



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad



NORMATIVA REGULADORA BÁSICA



SECUNDARIA. BACHILLERATO. FORMACIÓN PROFESIONAL

1. ADMISIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS

- Decreto 61/2007, de 26 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado de enseñanza no universitaria en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 27 de marzo de 2007, por el que se regula la admisión del alumnado de enseñanza no universitaria en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 70 de 8 de abril), modificada por Orden de 27 de marzo de 2013 (BOC n.º 64, de 4 de abril).
- Orden de 19 de marzo de 2009, por la que se modifica la Orden de 27 de marzo de 2007, que desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas no universitarias en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 62, de 31 de marzo).
- *Resolución de 5 de abril de 2013, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión de alumnos en educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas, enseñanzas elementales y profesionales de música, educación de personas adultas y enseñanzas de idiomas, en centros públicos y privados concertados para el curso escolar 2013/2014 (BOC 11-4-2013), modificada por resolución de 23 de abril de 2013 (BOC 6-5-2013)*
Convocatoria anual.

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 11, de 24 de enero).
- Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos (BOC n.º 11, de 24 de enero).
- Orden de 6 de febrero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento a seguir de responsabilidad patrimonial de la Administración educativa, en materia de accidentes de alumnos en el desarrollo de actividades escolares, extraescolares y complementarias, modificada por Orden de 19 de febrero de 2001 (BOC n.º 23, de 19 de febrero; y BOC n.º 30, de 7 de marzo).

3. DERECHOS Y DEBERES. CONVIVENCIA ESCOLAR

□ Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 108, de 2 de junio).

4. ENSEÑANZAS

□ Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria (BOE n.º 5, de 5 de enero), modificado por Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio y por Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto.

□ Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE n.º 266, de 6 de noviembre), modificado por Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre. El artículo 14.2 se declaró nulo y sin efecto por Sentencia de 2 de febrero de 2009 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

□ Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE n.º 182, de 30 de julio).

□ Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación del aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE n.º 270, de 9 de noviembre), modificado por Real Decreto ley 1/2013, de 25 de enero y por Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

□ Orden de 19 de junio, de 2007, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado (BOE n.º 149, de 22 de junio).

□ Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 113, de 7 de junio).

□ Decreto 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 185, de 16 de septiembre).

□ Decreto 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 204, de 10 de octubre).

□ Orden de 14 de marzo de 2008, por la que se establecen los currículos de los ámbitos y de la materia de Lengua Extranjera (Inglés) de los programas de diversificación curricular, así como las orientaciones curriculares de los programas de refuerzo regulados en la Orden de 7 de junio de 2007.

□ Orden de 18 de junio de 2010, por la que se regula la impartición de determinadas áreas o materias en educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 125, de 28 de junio), modificada por Orden de 29 de octubre de 2010 (BOC n.º 222 de 11 de noviembre).

5. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

□ Orden de 22 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento de gestión administrativa de los documentos oficiales de evaluación en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se establecen los modelos para la educación primaria y educación secundaria obligatoria (BOC n.º 108, de 22 de junio)

□ Orden de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (BOC n.º 235, de 23 de noviembre).

□ Orden de 28 de mayo de 2008, por la que se modifica la Orden de 7 de noviembre de 2007, que regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (BOC n.º 128, de 27 de junio).

□ Orden de 14 de noviembre de 2008, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa Bachillerato y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Bachiller (BOC n.º 236, de 25 de noviembre).

□ Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 148, de 10 de noviembre; c.e. BOC n.º 157, de 1 de diciembre).

□ Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de la enseñanza de Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 248, de 22 de diciembre).

6. GESTIÓN ECONÓMICA

- Ley 1/1988, de 8 de julio, de gratuidad de los estudios de Bachillerato, Formación Profesional, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y condonación de tasas del curso académico 1987/88, devengadas al 1 de enero de 1988.
- Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 98, de 10 de agosto; BOC n.º 67, de 29 de mayo de 1995). Se incorporan al presente texto las Leyes 5/1990, de 22 de febrero y 2/1994. Dicho Decreto Legislativo ha sido modificado por las leyes 10/1999, de 13 de mayo; 11/2010, de 30 de diciembre; y 1/2011, de 21 de enero (ténganse presentes las exenciones respecto a la enseñanza).
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE n.º 261, de 31 de octubre).
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC n.º 162, de 17 de diciembre; c.e. BOC n.º 24, de 23 de febrero de 1998).
- Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 9 de mayo de 1995, de la Dirección General de Centros (BOC n.º 67, de 29 de mayo).

7. MENORES

- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (BOC n.º 23, de 17 de febrero).

8. MUJERES Y HOMBRES

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n.º 71, de 23 de marzo).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE n.º 313, de 29 de diciembre), modificada por Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

9. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC n.º 154, de 6 de agosto).
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 124, de 21 de junio).
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 250, de 22 de diciembre).
- Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 181, de 14 de septiembre).
- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (carácter interno).
- Resolución de 12 de abril de 2012, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de medidas de atención a la diversidad reguladas en la Orden de 7 de junio de 2007, a desarrollar durante el curso 2012-2013 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 78, de 20 de abril).
- Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 40, de 24 de febrero).

10. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS

- Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 155, de 11 de agosto).
- ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los

centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.

□ Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 143, de 22 de julio).

□ Orden de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

□ Orden de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, modificada por Orden de 23 de julio de 2012.

□ Resolución de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 28 de julio de 2006, de 10 de septiembre de 2010.

□ Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para impulsar durante el curso 2012-2013 el proceso de mejora continua en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de elevar las tasas de éxito escolar (BOC n.º 178, de 11 de septiembre).

11. PERSONAL

Normas de funcionarios

□ Decreto 315/1964, de 7 de febrero (derogado en su mayor parte).

□ Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y otras disposiciones (con numerosos artículos derogados).

□ Ley 55/84, de 26 de diciembre.

□ Mutualismo Administrativo.

□ Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo.

□ Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria. Compruébense las modificaciones.

□ Orden de 2 de agosto de 2010, por la que se determinan los puestos de trabajo docentes de carácter singular, sus condiciones y requisitos y se establecen las normas aplicables a los concursos de traslados que se convoquen para funcionarias y funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la ordenación del personal docente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 157, de 11 de agosto).

Normas y acuerdos aplicables a funcionarios o funcionarias públicos y al personal laboral

- Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE n.º 89, de 13 de abril). Compruébense las modificaciones.
- Resolución de 12 de junio de 2003, relativa a registro, depósito y publicación del Acuerdo de Gobierno Administración-Sindicatos sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 122, de 27 de junio).
- Resolución de 27 de noviembre de 2006, relativa al registro, depósito y publicación del Acuerdo entre el Gobierno de Canarias y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias sobre acciones a desarrollar del Acuerdo de 2003, medidas sobre condiciones laborales y conciliación de la vida familiar y laboral y líneas a desarrollar en el Acuerdo Plurianual (BOC n.º 242, de 15 de diciembre).
- Resolución de 30 de septiembre de 2002, relativa al registro, depósito, y publicación del Acuerdo Marco Mejora Sistema Público Educativo de Canarias entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las Organizaciones, Sindicales en el sector; A.N.P.E., FETE-U.G.T., U.C.P.L., SEPCA y CSIF (BOC n.º 146, de 1 de noviembre).

Disposiciones y convenios de orden laboral

- Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, de Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 29 de marzo). Ténganse presentes las numerosas modificaciones dadas al texto por las diferentes leyes, especialmente por la Ley 38/2007, de 16 de noviembre).
- Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril). Ténganse presentes las numerosas modificaciones.
- Convenio Colectivo. Resolución de 28 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 18, de 6 de febrero).

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, modificada por Ley 39/1999, de 5 de noviembre; por Ley 54/2003, de 12 de diciembre; por Ley 30/2005, de 29 de diciembre; por Ley 31/2006, de 18 de octubre; por Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo; por Ley 25/2009, de 22 de diciembre; y por Ley 32/2010, de 5 de agosto.
- Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la

Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos (BOC n.º 25, de 8 de febrero).

13. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

□ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada, entre otras, por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

□ Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando, y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia (BOE n.º 97, de 22 de abril).

15. PROTECCIÓN DE DATOS

□ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Compruébense las modificaciones.

□ Real Decreto 1720/2007, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

□ Decreto 5/2006, de 27 de enero, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 29, de 10 de febrero).

□ Orden de 24 de febrero de 2006, por la que se aprueban los modelos de solicitud para ejercer el derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos de carácter personal contenidos en ficheros de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 44, de 3 de marzo).

□ Orden de 14 de agosto de 2008, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal de esta Consejería (BOC n.º 171, de 27 de agosto).

□ Orden de 25 de octubre de 2010, por la que se crea y regula el fichero de datos de carácter personal denominado Videovigilancia de los centros educativos y otras dependencias de este Departamento (BOC n.º 219, de 8 de noviembre).

16. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. RESPONSABILIDAD CIVIL. RECLAMACIONES POR ACCIDENTES. SEGUROS. INDEMNIZACIONES. DEFENSA JURÍDICA

- Ley 17 de julio de 1953. Compruébense las modificaciones.
- Real Decreto 429/93, de 26 de marzo (BOE n.º 106, de 4 de mayo).
- Decreto 251/97, de 30 de septiembre, modificado por Decreto 271/97, de 12 de noviembre y por Decreto 67/2002, de 20 de mayo (BOC n.º 137, de octubre; c.e. BOC n.º 161, de 15 de diciembre).
- Orden de 25 de junio de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alumnado matriculado en educación infantil, primaria o secundaria obligatoria en centros docentes públicos de Canarias para sufragar los gastos ocasionados por accidentes escolares (BOC n.º 130, de 5 de julio).
- Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias (BOC n.º 26, de 24 de febrero) modificado por Decreto 126/1995, de 11 de mayo; por Decreto 232/1998, de 18 de diciembre de 1998; por Decreto 123/2001, de 17 de mayo y por Decreto 27/2012, de 30 de marzo.

17. SEGURIDAD E HIGIENE EN CENTROS EDUCATIVOS

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco (BOE n.º 309, de 27 de diciembre), modificado por Real Decreto-ley 2/2006, de 10 de febrero; Real Decreto-ley 1/2007, de 12 de enero; Ley 25/2009, de 22 de diciembre; Ley 1/2010, de 1 de marzo; Ley 42/2010, de 30 de diciembre (BOE n.º 318, de 31 de diciembre; c.e. BOE n.º 10, de 12 de enero) y Ley 14/2011, de 16 de septiembre.

18. SISTEMA EDUCATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo); modificada por Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y por Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE n.º 159, de 4 de julio), modificada por Ley 10/1999, de 21 de abril (BOE n.º 96, de 22 de abril), y por Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ley parcialmente vigente al haber sido derogados diferentes artículos por la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, y por Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, modifica varios artículos.

□ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE n.º 147, de 20 de junio); modificada por Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y por Ley 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible. La Sentencia 111/2012, de 24 de mayo, del Tribunal Constitucional, declara inconstitucional y nula la disposición final primera, apartado 2, párrafos primero y segundo, en cuanto reserva al Estado el desarrollo exclusivo de los artículos 4.1 b) y c); 5.1; 6.3 y 4; 8.4; 9; y 11.6; y la disposición adicional tercera.

□ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, de 24 de diciembre); modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril; por Ley 14/2011, de 1 de junio; y por Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

□ Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE n.º 96, de 21 de abril).

19. TITULACIONES

□ Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE n.º 287, de 28 de noviembre).

□ Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato (BOE n.º 173, de 17 de julio; c.e. BOE n.º 227, de 18 de septiembre y BOE n.º 316, de 29 de diciembre).

20. TRANSPORTE ESCOLAR

□ Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, modificado por Real Decreto 894/2002, de 30 de agosto (BOE n.º 209, de 31 de agosto), y por Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre [Sentencia del Tribunal Supremo, sala 3.ª, de 11 de abril de 2003 (BOE n.º 137, de 9 de junio)].

□ Orden de 2 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases que regulan el uso del transporte escolar canario en los Centros Educativos Públicos no universitarios y Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 165, de 24 de agosto).